El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 9 de Diciembre 1901. N.º 6.136

SECCION POLITICA

La estátua del pacificador

Ya he dicho aquí tratando del monumento que se proyecta erigir á Alfonso XII, que á Romero Robledo le ha pasado lo que á las solteronas incansables, cuando ya se resignan á morir con palma, que dedican todo su tiempo y toda su coquetería á vestir imágenes. Así, Romero. Sabe que no ha de volver al gobierno, que no será ya ministro y dedica sus ocios, su actividad y su talento á erigir estátuas á todo bicho difunto.

El se la levantó á Cánovas; él se la va á levantar á Alfonso XII, y, lo que va á ser más dificultoso, trata de levantársela á Castelar. Es el mismo demonio ese Romero, estadista del «santi boniti é barati».

Si se limitara á iniciar y fomentar suscripciones, nada diríamos, porque una estátua es un adorno y un medio de dar de comer á los escultores y arquitectos. Pero que Romero haga al país pagar las estátuas que él imagina, nos parece demasiado. Si le dejamos va «á poner entera la hacienda nuestra» en estátuas y monumentos de hombres más ó menos célebres. Y eso es ya abusar de las piedras, de los bronces y de la paciencia.

D. Francisco Romero Robledo, escultor mayor del reino, viendo que la suscripción nacional no daba bastante de sí, á pesar de haberla hecho obligatoria para los empleados públicos y las Diputaciones y Ayuntamientos, y á pesar también de ser nuestro país eminentemente monárquico, ha añadido un artículo adicional al presupuesto, aumentando los gastos en 250.000 pesetas como subvención para erigir el consabido monumento.

No es en absoluto mucho un millón de reales; pero no es moco de García Alix, ó séase de pavo, esa cantidad relativamente á la escasez y á la penuria de la hacienda, imposibilitada para abrir escuelas, construir canales, mejorar asilos y prisiones, aumentar lo consignado para correos y telégrafos, cosas todas más útiles que inmortalizar en un monumento la memoria de Alfonso XII.

Rodrigo Soriano puso con mucho donaire la primera china del monumento. Estuvo elocuente, atrevido y sarcástico.

No he de repetir ni de glosar sus apabullantes argumentos contra la manía que calificó graciosamente de «Don Tancredismo». Su discurso se publicará en Valencia y no es necesario volver sobre lo ya dicho y muy oportuna y vigorosamente por nuestro amigo.

Si D. Alfonso XII hubiera sido un santo, un genio ó un héroe, únicos á quienes según D.ª Concepción Arenal se deben levantar estátuas, no se opondría ningún republicano á la creación de ese monumento. Pero como D. Alfonso no fué santo, según pueden atestiguar sus bastardos, las queridas que le sobrevinieron y el linajudo alcahuete que aún luce sus teñidas patillas por las calles, paseos y puntos reservados de la villa y corte; ni fué genio ni héroe, como lo atestigua la Historia de lo que hizo y dejó de hacer, ¿á qué viene ese monumento?

Viene á perpetuar para vergüenza nuestra la adulación de los dinásticos, la pasividad del pueblo y la decadencia de una nación que en vez de derrocar una dinastía después de su Sedán, erige un monumento al restaurador de esa misma dinastía, al que dejó á su viuda y á su hijo una herencia semejante á la que á «Osvaldo» dejara á su padre en el drama de Ibsen.

Pacificador fué Alfonso XII. Es á medias verdad. Compró en su reinado Martinez Campos la paz en el Norte de la Península y en Cuba; pero ¿cómo se utilizó esa paz? Fomentando el flamenquismo en las costumbres, la inmoralidad y el ágio en política, desorganizando el ejército, construyendo barcos de papel que hubieran podido ser de plata, según el dinero gastado en ellos, dejando sin resolver todas las cuestiones (la antillana, la de Filipinas, la regional, la económica, la de la enseñanza)

Frutos de aquella paz tan elogiada es el atraso nacional que hace preciso hablar de europeizarnos y la pérdida de las colonias y la vergonzosa guerra de Melilla.

Los mamarrachescos cortesanos que se desgañitaron ponderando á D. Alfonso á quién Romero Robledo tuvo la audacia de comparar con Carlos III y con Castelar, ultrajaron á la regencia, porque todo lo que ha ocurrido en la minoridad de Alfonso XIII no ha sido más que consecuencia de lo que se dejó de hacer en el reinado de su padre.

Aquellos polvos de D. Alfonso el pacificador han traido estos lodos de la regencia.

Se aprobó al fin contra diez votos lo que Romero Robledo deseaba. ¿Que dirán los republicanos que se unieron á ese político? ¿Es para levantar estátuas á los reyes con el dinero de la nación ó para derribar la monarquía para lo que se fueron con él? Su unión con Romero fué un disparate disculpable; pero no tiene disculpa que continúen amancebados con quien ha sacado 250.000 pesetas á la nación para elevar una estátua al rey combatido por Ruiz Zorrilla. Es cuestión de dignidad para esos republicanos apartarse de Romero Robledo.

Con éste votaron dos diputados independientes, Alba y Moliner.

Alba es diputado de la Unión Nacional, y en vez de pedir economías vota un aumento en los gastos. ¿Tolerarán las Cámaras de Comercio esa traición al espíritu de la Asamblea de Zaragoza?

Y del doctor Moliner, ¿qué decir?

No logra ni un céntimo para los tuberculosos pobres y contribuye á gastar un millón de reales en eregir un monumento á la tuberculosis coronada.

ROBERTO CASTROVIDO.

(«Unión Republicana».)

El arzobispo de Sevilla

Habló en el Senado el arzobispo de Sevilla. No es lo ogro que le pintan. Fué templado y breve. Discutió dos temas: el carácter obligatorio de la asignatura de religión en los institutos y la enseñanza libre.

Aparece desde luego en su discurso una contradicción flagrante. Lo es querer que sea libre la enseñanza y hacer la de religión obligatoria. Si ha de ser la enseñanza libre no cabe obligar á nadie á que enseñe y aprenda determinadas asignaturas.

¿En qué funda el arzobispo la necesidad de cátedras religiosas en los Institutos? Pura y simplemente en las excelencias de la religión, y en que el catolicismo es la religión del Estado. Sin religión, según él, no se concibe ni sociedades bien organizadas, ni familias con orden, ni individuos honrados, ni propiedad en los pueblos, ni adelantos, ni grandeza. La religión es lo que forma los grandes caracteres.

Aquí hay, desde luego un equívoco. ¿De que se trata: de la religión en general ó de la religión católica? Si de la religión en general, todas las religiones, en opinión del arzobispo, han llenado y llenan los mismos fines, y no hay razón para que se enaltezca y encumbre al catolicismo. Si se trata sólo de la religión católica, el arzobispo es, por demás, injusto. Antes del cristianismo, hubo sociedades bien organizadas; y familias con orden y gentes honradas, y progreso y grandes caracteres. ¿Dónde se encontrarán caracteres tan grandes como los de la antigua Grecia y los de la antigua Roma? ¿Dónde se encontrará un pueblo como el romano que avasalló y civilizó el mundo que entonces se conocía? No es sólo la religión la que forma los grandes caracteres. Cita el arzobispo los mártires. Hoy vemos á hombres sin Dios afrontando como ellos la muerte. No esperan como aquéllos la recompensa de ultratumba: no creen en el cielo.

Bajo el catolicismo, como bajo todas las religiones, ha habido grandes caracteres y hombres abominables. Abominable fué el rey D. Pedro, abominable el Duque de Alba. Abominable algunos de los caudillos que recientemente pelearon en América y en Oceanía para retener nuestras colonias.

Hoy tiene el Estado una religión, pero tolera los demás cultos. Lejos de estar obligado á enseñar la religión en los Institutos, lo está á proscribirla. Allá en su conciencia lo cree así el arzobispo, puesto que dice que la enseñanza religiosa ha de ser solo para los católicos.

En la discusión del segundo tema estuvo más firme. No es verdad que la Iglesia haya defendido nunca la libertad de los hombres ni la de los pueblos. Ha castigado aun con la hoguera á los que contradecían sus dogmas, y no ha aceptado jamás progreso que los desmintiese ó pareciese desmentirlos. Tampoco lo es que haya abolido la esclavitud ni la servidumbre. San Pablo prescribió á los esclavos que obedeciesen sus señores como á Cristo, y la esclavitud, cuando había casi desaparecido en Europa, renació con todo su vigor en en América apoyándola la Iglesia. Se la ha desterrado hoy de aquel continente, pero no por la Iglesia ni por los esfuerzos de las naciones católicas, si no por los pueblos protestantes: Inglaterra y los Estados Unidos.

No puede la Iglesia invocar en su favor libertad alguna; pero nosotros defendemos, como el arzobispo, la de enseñanza. Nosotros lo queremos libre todo: libre el ejercicio de todas las profesiones y libre el modo de enseñarlas y aprenderlas. Admitimos que el Estado tenga es-

tablecimientos de instrucción y expida títulos; pero sólo para el que los quiera, como garantía de su saber y sus conocimientos. Dictará, naturalmente, condiciones para otorgarlos y á ellas deberán someterse los que los pretendan.

Fuera del Estado, ¿quiere alguien fundar escuelas, Institutos, Universidades, estudios técnicos? Libre ha de ser para establecerlas y aun para expedir títulos en que se diga qué centro los emite. Habrá así licenciados y doctores por las Unisidades libres y por las del Estado.

Se apoderará de la instrucción el clero, se dice. No lo tememos, suprimidas las comunidades religiosas y toda clase de privilegios. Cuando fuera de temer, hay que aceptar las consecuencias de los principios que se sostiene. Contra una cátedra, otra cátedra; ante un orden de conocimientos, otro distinto.

La Constitución da hoy la libertad de enseñanza: no vayamos á ser menos liberales que los conservadores.

F. Pí y Margall.

Congreso

Sesión del día 18 de Noviembre 1901

Discurso de D. Gumersindo Azcárate

El Sr. AZCARATE: Utilizando la declaración que tuvo á bien hacer hace poco nuestro digno Presidente, me propongo hacer algunas observaciones con carácter de totalidad; pero no se alarmen los Sres. Diputados, esto no quiere decir que vaya á hacer un largo discurso, ni siquiera voy á hablar de teorías económicas ni de por menores; sé que no es este el lugar oportuno, ni para lo primero ni para lo segundo; pero también mi particular amigo Sr. Riu me ha de permitir que le diga que hace muchísimo tiempo que se persigue el ideal de que el presupuesto no sea más que la expresión en cifras de leyes preexistentes («El Sr. Riu»: Ese es el concepto que yo no he sabido expresar), en cuyo caso, claro es que estarían de más muchas de estas discusiones, y estarían reducidas á ver la conformidad de las cifras con las leyes. Pero así como no se ha podido cortar, ni creo que se cortará, el abuso de los artículos adicionales del presupuesto, es preciso hacer justicia á los tiempos, y así antes ha podido intentarse remediarlo, pero en este caso está perfectamente exigido; estamos en un caso único, sin ejemplo, en nuestra historia contemporánea. Es que después de lo que ha acontecido en España cuando ha salido de todos los labios un deseo que se expresaba en una frase gráfica de reorganización de servicios, y cuando en la primera etapa, el primer Gobierno que sucedió al de los desastres, el conservador, y tuve ocasión de decirlo desde este banco, hizo una reorganización, trajo novedades respecto del presupuesto de ingresos, y cuando vino el partido liberal, que hacía estas reclamaciones desde estos bancos y subió al poder y no hace esa reorganización de servicios, ¿cómo quiere el Sr. Riu que se discuta este particular y no se eche de menos la reorganización y se lleve el debate por el camino que S. S. quería evitar?

Y esa reorganización no ha venido aun tomando en cuenta lo que decía el Sr. Zurita desde el banco de la Comisión respecto de lo que he venido en circunstancia muy singular de parte de los ministros de Instrucción pública y Agricultura, teniendo que luchar á brazo partido con el ministro de Hacienda, que tiene la preocupación común á todos los de su oficio, á todos los financieros: luchando á brazo partido con el Sr. Ministro de Hacienda para arrancarle un pequeño aumento, más aparente que real, como el relativo al pago de los maestros de primera enseñanza. Digo aparente, porque el Sr. Conde de Romanones no ha conseguido más que una etapa de este camino: hacer que el estado sea el recaudador de lo que pagan hoy los Municipios; pero el señor Ministro de Hacienda no ha querido admitir siquiera la enmienda del Sr. Vincenti para que estas atenciones pasen de una vez al Estado, que es quien debe sostenerlas, como sostiene la enseñanza superior, («El señor Ministro de Hacienda»: Pasan al Estado por el proyecto del Gobierno). S. S. no admitió la enmienda del señor Vincenti, y daba como argumento para rechazarla el trabajo que cuesta el cobrar de las Diputaciones provinciales 8 millones de pesetas. («El Sr. Ministro de Hacienda»: No lo ha comprendido bien S. S.) Lo he leído así en los periódicos; claro es que yo no estaba en la Comisión para oirlo.

Crea S. S. que me dará una alegría demostrándome que me he equivocado; porque para mí lo que el Gobierno propone no es más que un nuevo procedimiento pora cobrar el Estado de los Ayuntamientos; pero no es que el Estado se haga cargo del pago de las atenciones de primera enseñanza. («El Sr. Ministro de Hacienda»: Pues si eso se hace, será la obra más trascendental de ese Gobierno).

(*Continuará.*)

SECCION DE NOTICIAS

El veterano republicano Sr. Ardid de Barcelona, ha dirijido á «La Publicidad» de aquella capital la carta siguiente:

Sr. Director de «La Publicidad».

Muy señor mío y amigo: Aplaudo sin reserva que los republicanos federales que preside el Sr. Vallés y Ribot, hayan tenido la feliz idea de ir á Madrid en peregrinación láica, para depositar una corona de siemprevivas en la tumba de Pí y Margall, de aquel patricio ilustre, modelo de ciudadanos, maestro de los ideales republicanos, demecráticos, federales y entusiasta propagador del librepensamiento.

Largo en verdad es el trecho y malo el tiempo para viajar, pero esto no ha de implicar, no ha de ser óbice para que los que puedan harán un sacrificio más, acompañando á la Comisión organizadora que presidirá tan solemne acto.

Y para que los iniciadores de tan simpática idea puedan llevar todas las simpatías de los liberales, de los demócratas, de los republicanos y de los verdaderos federales y de todas las personas cultas, antes de marchar la peregrinación, creo tienen el deber de protestar enérgicamente de las ofensas que el iracundo cardenal Casañas infirió al venerable Pí y Margall, al que en vida y en muerte ha merecido los respetos y consideración de todos los hombres honrados.

No teman los buenos demócratas federales á las excomuniones, ni les importe romper para siempre sus relaciones con los clericales regionalistas, puesto que al fin han de reñir con ellos, y nos hemos de encontrar juntos los que ante todo y sobre todo somos amantes del progreso moderno y de la cultura láica, topando, en día no lejano, con los enemigos de las instituciones republicanas y de la libertad.

A mi modo de ver, solo se equivocó Pí y Margall cuando pensó que los regionalistas de nuevo cuño, podían ser liberales y demócratas. En lo demás todas sus obras son grandes; y la que es más grande que todas, la más colosal es la que nos legó al morir, puesto que murió como saben morir los grandes y los justos; sin hipocresías, impenitente. Por eso, pues, Casañas insultó su memoria.

L. Ardid.

La «Gaceta»

El próximo alistamiento

La «Gaceta» publica la siguiente ley:

Artículo 1.º Se modifica la ley de 25 de diciembre de 1899 en el sentido de que el año 1902, habrá alistamiento de los mozos que cumplan 20 años de edad desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de dicho año ambos inclusives.

Art. 2.º De los cupos que designe el ministerio de la Guerra para los años 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905 ingresarán en filas:

A.—En el primero de los citados años las cuatro quintas partes y el resto permanecerá en casa para incorporarse á los cuerpos con los reclutas del reemplazo inmediato.

B.—En 1902 las tres quintas partes y el resto se incorporarán, en los cuerpos con los reclutas del reemplazo siguiente:

C.—En 1903 ingresarán en filas las dos quintas partes de los designados, y los restantes ingresarán en los cuerpos con los mozos del siguiente reemplazo de 1905.

D.—En 1904 ingresará una quinta parte del cupo designado y las cuatro quintas partes restantes se incorporarán en los cuerpos con los del cupo del reemplazo de 1905.

E.—En 1905 ingresarán las cuatro quintas partes del reemplazo de 1904, permaneciendo en caja los mozos del reemplazo de aquel año.

Art. 3.º En 1906 no habrá alistamiento, siendo llamado el cupo total de 1905.

Art. 4.º Al fijar el contingente para el reemplazo de 1901 á 1904 inclusive se señalará el número de reclutas que corresponde á cada zona y que ingresarán en filas el año del reemplazo en virtud de este decreto.

Dos cartas

Los gamacistas á Maura

«El Español» publica en su número del 5 la anunciada carta de los gamacistas al señor Maura.

El texto de la carta dice:

«Si la Providencia no quiso permaneciera más tiempo entre nosotros aquel gran corazón y aquella poderosa inteligencia que se llamó Don Germán Gamazo, la desaparición del que fué nuestro jefe ilustre no hizo desaparecer las causas que originaron nuestra agrupación. Al contrario, cada día se necesitan más fuerzas organizadas que inspiren confianza al país.

Como Vd., Sr. Maura, tiene autoridad y fuerza moral para ejercer la gefatura de nuestra agrupación, habiendo coincidido con el Sr. Gamazo en ideas y afectos, le manifestamos nuestra adhesión, y con ella el deseo de perseverar en la labor política emprendida y le pedimos nos marque las orientaciones que hemos de seguir en el momento que lo crea oportuno.»

Suscriben esta carta las firmas más respetables del gamacismo militante.

Maura a los gamacistas

«Queridos amigos:

Dicen Vds. bien que si la muerte pudo arrebatarnos al jefe respetado y al amigo querido, sobreviven las ideas y perduran las causas y los fines de luchas á que responde nuestra manera de ser como agrupación política, siquiera con la muerte del jefe hayan todos recobrado la plena libertad de acción.

Los sentimientos del deber me mantendrán en el puesto que me ofreceis, mientras no tenga el pleno convencimiento de que ha de ser estéril el sacrificio.

La honra que me dispensais á mucho me obliga, y vuestra adhesión atestiguame no están con nosotros ni deberán acompañarnos aquellos para quienes la vida pública se reduce á ir tras ambiciones y á ver saciados sus apetitos.

Con nosotros solo han de venir los resueltos á practicar ideas largos años sustentadas, los que estén decididos y resignados para vivir indefinidamente alejados del Gobierno, despreciando persecuciones, mientras llega el mañana que la nación ansía.

Antonio Maura.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Con arreglo al artículo 12 del Reglamento se convoca Junta general ordinaria para el domingo 15 del actual para elegir Presidente y siete vocales de la Directiva. La votación empezará á las diez y se cerrará á las once de la mañana. Mahón 7 Diciembre de 1901.—El Presidente J. J. Rodríguez.

* *

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar en el mismo una velada con el objeto de dar conferencias en favor de los ideales republicanos y de la libertad de cultos, en el cual tomará parte el orador D. Miguel Longas.

El señor Gobernador de la provincia ha comunicado á la Alcaldía de esta ciudad el acuerdo tomado por la Comisión provincial el día 30 de Noviembre último, declarando nula la elección municipal verificada el 10 del propio mes en la Sección 3.ª de Mahón, ó sea en el Teatro.

El citado acuerdo ha sido comunicado á todos los interesados, los cuales tienen el derecho de apelar ante el Ministro de la Gobernación en el plazo de diez días, con arreglo al artículo 146 de la Ley provincial.

El Boletín Oficial publica un anuncio de la Administración-Depositaría del partido poniendo de manifiesto al público durante el plazo de ocho días el padrón de Carruages de lujo de esta ciudad correspondiente al próximo año de 1902.

Leemos en un diario de Palma, que en el vapor del martes último salido de aquella capital, embarcaron para Barcelona D. Luis Pascual diputado provincial de este distrito y su distinguida esposa. El objeto del viaje no es otro que el de pasar una temporada en Tarragona con su padre el Gobernador de dicha provincia nuestro buen amigo D. Bernardo Amer.

Anoche sorprendió á los concurrentes al Teatro principal un anuncio que se fijó en el último entreacto en el corredor de la primera fila, concebido en los siguientes términos:

Teatro Principal

COMPAÑÍA LÍRICO ITALIANA

Hoy, última de las diez funciones de abono, se ve obligado el Sr. Gassó á dejar de ser empresa, pues de continuar no podría cumplir con los artistas y demás compromisos.—Mahón 8 Diciembre de 1901.—La Empresa.

Suponemos que el Sr. Gassó tendrá algún proyecto que mantiene en reserva y que para realizarlo puso el anuncio anterior, pues no creemos probable que se suspendan las funciones teatrales porque hoy han seguido ensayando los coros y esta noche ha de tener lugar el ensayo general de «Un Ballo in Maschera».

Con fecha 1.º del actual, ha causado alta en el Real Cuerpo de Alabarderos, nuestro amigo D. Bartolomé Pujol Tous, sargento que ha sido hasta hace poco tiempo del Batallón de Artillería que guarnece esta Plaza. Felicitámosle.

Dicho Sr. Pujol nos encarga le despidamos, de sus numerosos amigos con que cuenta en esta ciudad lo cual no pudo hacerlo personalmente por falta de tiempo.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de Villa-Cárlos presentaron la renuncia de concejales, que les fué admitida, D. Gabriel Orfila Montañez y D. Lorenzo Carreras Serra, afiliados ambos al partido conservador, fundándolas en motivos de salud, según certificado facultativo que acompañaba aquellas.

Estos dos señores debian continuar sirviendo en el bienio próximo junta mente con los ocho concejales republicanos que constituirán en 1.º de Enero de 1902 el nuevo Ayuntamiento.

Además se nos dice que algunos empleados de aquel Municipio anunciaron también las suyas respectivas. ¿Que será ello?

Obedecerá la conducta de estos señores á una consigna de antemano prevenida, ó es que tendrán miedo á los nuevos ediles que en breve han de subir las gradas del consistorio Villacarlino.....?

Después de celebrar en el día de ayer las fuerzas de infantería que guarnecen esta plaza, la festividad de la Concepción, patrona del arma, han asistido esta mañana á la misa de *requiem* que en sufragio de sus compañeros difuntos se ha cantado en la parroquia de San Francisco.

Más tarde, los señores jejes y oficiales de la referida arma, han pasado al vecino pueblo de Villa Carlos con objeto de reunirse en fraternal banquete, en número de unos setenta, estando el *menú* que se ha servido, á cargo del afamado cocinero D. Antonio Alcover.

Con un lleno de casi todas las localidades cantose el sábado último en el teatro del casino «Unión Republicana» por la compañía lírico italiana del Teatro Principal, la bella producción del maestro Verdi *La Traviata*. En el primer acto de la obra lució sus relevantes cualidades artísticas la señorita Gils interpretando á conciencia la parte de protagonista de aquella, valiéndole su delicada labor los unánimes aplausos de la concurrencia.

Otros tantos se tributaron al señor Costa en el papel de *Alfredo*, que supo caracterizar hasta en sus menores detalles, siendo al final del acto llamado á escena con la expresada señorita Gils.

El joven barítono señor Delor también fué objeto de generales simpatías, oyendo aplausos al terminar el duo con *Violetta* en el acto 2.º

En el 3.º, al finalizar el concertado tuvieron que presentarse nuevamente en escena todos los artistas á recibir los plácemes que con justicia les fueron tributados.

En suma, la obra gustó en extremo, y los concurrentes muy satisfechos de la ejecución que obtuvo, á lo cual contribuyó no poco el maestro Puig con su acertada dirección, secundado por los profesores que forman la orquesta y cuerpo de coros.

Nuestros plácemes á todos, y en particular á la Junta Directiva del casino, que con la organización de las funciones expresadas, proporciona á los afiliados al mismo un espectáculo, que según pudimos observar, aun siendo la primera vez que se oye ópera italiana en aquel local, dejó satis fecha en extremo á la numerosa concurrencia de familias allí reunidas.

De la «Ultima Hora» de Palma:

El obispado de Menorca

«Se habla mucho de la persona que ocupará la vacante que por su traslado á Jaen deja el Obispo Castellote.

Entre los nombres suena con insistencia el del Chantre de nuestra Catedral don Matías Compañy que con tantos merecimientos y talentos cuenta para ser mitrado.»

La Diputación Provincial en sesión celebrada en 30 de Noviembre último acordó por unanimidad declarar la nulidad de la elección verificada en la sección 3.ª de Mahon el día 10 del citado mes.

Las Corporaciones municipales de Ferrerías y Ciudadela tienen expuestos en sus respectivas Secretarías los repartos de Territorial para el año próximo de 1902.

Para artillar las costas se destinan en presupuesto 500.000 pesetas, calculándose que durante el año serán fortificadas las Baleares y el campo de Gibraltar, dejando para el año siguiente Cádiz y Cartagena, y para otro año el Norte.

En el Senado se han recibido exposiciones, especialmente de prelados, encomendando á los senadores que al discutir los presepuestos cuiden de salir á la defensa de la Iglesia, por todos los medios posibles.

Los obispos quieren, entre otras muchas cosas, que no se suprima sede alguna ni siquiera canongía, y que se mire por la enseñanza de la religión católica en todos los estable cimientos del Estado.

La comisión senatorial de peticiones examinó estos documentos, y resolvió ponerlos á disposición de los senadores.

Leemos que el semanario «El Nuevo Régimen», el más leído por todos los aficionados á la buena prosa, con un fondo siempre sublime é instructivo, que fué casi en su totalidad redactado por el llorado maestro é infatigable apostol de la verdad y de la justicia D. Francisco Pí y Margall, dejará de publicarse el sábado de la presente semana.

Con Pí desaparecerá su diario y el último español que quedaba verdadero amante de su Patria, como lo prueban sus campañas y sus enseñanzas universalmente aplaudidas.

* * *

El sábado de la presente semana saldrá de Barcelona para Madrid un tren especial, organizado por el Consejo Federalista de Cataluña, conduciendo unos quinientos ó seiscientos federales portadores de coronas que se depositarán en la tumba de Don Francisco Pí y Margall.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 7

Para Alcudia laud «San Francisco» pat. Pedro J. Cerdá, con 4 trip. y lastre.

Buques entrados

Día 8

De Palma vapor-correo «Menorquín», cap. Cabot.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8, 1'40.

El diario «La Correspondencia» asegura que el Gobierno del Sr. Sagasta proyecta para muy en breve de acuerdo con el Consejo del Banco de España la elevación del descuento.

Madrid 8, 3'15.

La comisión de Senadores de la Cámara alta que entiende en la reorganización de las Universidades, ha emitido dictámen de acuerdo con lo propuesto por el ministro del ramo Conde de Romanones, el cual le había presentado reformándolo en sentido descentralizador.

Madrid 9, 1'05.

En el Congreso se ha celebrado una reunión magna para tratar de la erección de una estátua al elocuente y malogrado tribuno D. Emilio Castelar. Nombrose la junta directiva encargada de aquel cometido, designándose para componerla á todos los jefes de las minorías que toman asiento en ambos cuerpos colegisladores.

Madrid 9, 2'20.

La presidencia efectiva de la Real Academia española ha sido conferida al general Lopez Dominguez.

En Barcelona ha tenido lugar la celebración de un mitin de protesta en contra de los abusos perpetrados por los poderes públicos.

Madrid 9, 10'25.

Se anuncia que en breve S. S. el Papa reunirá el Consistorio de Cardenales, si bien no será para nombrar á ningún nuevo purpurado.

Madrid 9, 11'05.

El presunto autor de los incendios de iglesias ocurridos en la provincia de Oviedo y que fué preso á raiz de aquellos sucesos, ha sido puesto en libertad por haber resultado ser inocente. Se duda poder encontrar á los verdaderos causantes del hecho.

Madrid 9, 12'25

La enfermedad de la epizootia está causando en la provincia de Ciudad Real daños enormes en el ganado de cerda, juntamente con otra enfermedad hasta ahora desconocida por los veterinarios.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 7 Diciembre á las 16.

4 °/. interior . . .	72'70
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/. .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	93'30
Cubas 1886. . . .	86'75
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	492'50
Tabacalera. . . .	394'00
París á la vista	35'25 á 32'50
Lóndres id.	34'45 á 33'40

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	85'00	00'00
Maquinista Naval. .	100'00	00'00
Idem Resíduos . .	100'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 5 Diciembre 1901.

* * *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 9 Diciembre.

Barómetro 763'2
Viento SO. galeno.
Marejada.
Cielo con celajes.
Horizontes calimosos.

* * *

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 9, 7'40.

Fondeado «Isla de Menorca» las seis media sin novedad. Calmas.—Ginart.

1901

—

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 10 Martes

Nuestra Señora de Loreto y santa Eulalia.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

El día diez y nueve del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la nueva subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1902 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doce pesetas con cincuenta céntimos en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 7 de Diciembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...... vecino de..... según cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la nueva subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año mil novecientos dos ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras)......pesetas.

(Fecha y firma del proponente.).

* * *

Administración de consumos de Mahón

Se previene á los vecinos del extraradio de este término municipal que no hayan satisfecho las cuotas que les fueron señaladas por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios correspondientes al 2.° semestre de 1900 y año actual, que con esta fecha quedan incursos en el apremio de 2.° grado, según determina el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que, si transcurridas las 24 horas que prescribe el art. 66, no verifican el pago de las cuotas y recargos impuestos, se procederá al embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, frutos y rentas de los deudores, según dispone el art. 68 de dicha Instrucción.

Mahón 7 de Diciembre de 1901.—El Administrador, p. p., Juan Salord.

Sociedad de Socorros de obreros enfermos del casi no Unión Republicana

El próximo domingo 15 de los corrientes tendrá lugar en el casino «Unión Republicana» la votación para elegir la mitad de los individuos que componen la junta administrativa de la sociedad expresada, conforme á lo que previene el Reglamento, por que se rige la misma. El acto tendrá lugar á las 11 y terminará á las doce. Mahón 7 de Diciembre de 1901.—El Director, Miguel Oleo.

Imprenta de Bernardo Fábregues.